



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la localidad Cohuecan, municipio de Cohuecan, en el Estado de Puebla; siendo las trece horas del día cuatro de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora fijada en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial No. IO-048D00004-E20-2022, INAH SROP EEPTB 003/2022-ITP, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto Mtro. Manuel Villarruel Vázquez, director del Centro INAH Puebla.

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial No. IO-048D00004-E20-2022, INAH- SROP EEPTB 003/2022-ITP referente a: "Elaboración de estudios, análisis estructural y proyecto de intervención para resarcir los daños relacionados con el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el Templo de San Bartolomé". Ubicado en: Calle 5 de mayo S/N, C.P. 74520, Localidad Cohuecan, municipio de Cohuecan, en el Estado de Puebla.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los servicios.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los servicios se llevó a cabo el día cuatro de agosto de dos mil veintidós a las doce horas.

Licitantes Asistentes:

- 1.- Conservación y Mantenimiento de Espacio, S.A. de C.V.
- 2.- Infraestructura y Arquitectura en Patrimonio Histórico y Urbanismo, S.A. de C.V.
- 3.- MOM Desarrollo en Ingeniería y Arquitectura, S. A. de C.V.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

Consideraciones

1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.



(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día 11 de agosto a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9° piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
5. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
6. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
7. Los licitantes en el Documento E 5, incisos a), b), c) deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el período en días calendario.
8. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
9.- Todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro del Templo de San Bartolomé, deberá estar identificado con gafete visible.
- 10.- En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos de actividades, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
- 11.- Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
- 12.- El licitante ganador deberá registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del Mtro. Manuel Villarruel Vázquez, director del centro INAH Puebla; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

Los licitantes participantes, manifiestan tener las siguientes preguntas, en cuanto al catálogo de actividades y la convocatoria.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Por parte de Conservación y Mantenimiento de Espacio, S.A. de C.V.:

PREGUNTA:

1.- QUE DESCRIPCIÓN QUE SE VA A CONSIDERAR PARA EL CONCURSO, EL QUE ESTA EN LAS BASES DE LICITACIÓN PAG. NO. 1 O LA DESCRIPCIÓN QUE ESTA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS?

RESPUESTA: SERÁN LAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PREGUNTA

2.- EN LA PARTIDA DE PLANIMETRIA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PLANIMETRÍA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

A.2.1 "ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TEODOLITO ELECTRO-ÓPTICO (ESTACIÓN TOTAL), DEBERÁ REGISTRAR LAS DEFORMACIONES AL IGUAL QUE LOS DESPLOMES QUE TENGAN LOS DIFERENTES ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, ÁNGULOS REALES DE LA POSICIÓN DE MUROS, LOS ESVAJES QUE ESTOS TENGAN ENTRE SÍ, ASÍ COMO CADA ELEMENTO DE APOYO DE LA ESTRUCTURA, PROYECCIONES DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ADEMÁS DE ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA DEL NIVEL DE VISTA DEL REGISTRO, LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA CORRECTA DE LOS DERRAMES, ABOCINAMIENTOS ADEMÁS DE CERRAMIENTOS O CAPIALZADOS QUE SE PUEDEN EXISTIR EN LOS DIFERENTES VANOS DEL INMUEBLE, NIVELES CONSTRUCTIVOS REFERIDOS A UN BANCO DE NIVEL ÚNICO PARA TODO EL LEVANTAMIENTO. TODOS LOS REGISTROS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACOTADOS PARA IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE CADA ELEMENTO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS REGISTRADOS. INCLUYE: VISITAS AL INMUEBLE, REVISIONES POR PARTE DEL CENTRO INAH PUEBLA, ENTREGA DE PLANOS IMPRESOS Y FIRMADOS,(3 JUEGO, EN FORMATO 90X60 CM Y 1 JUEGO EN DOBLE CARTA) ASÍ COMO SU ENTREGA EN FORMATO DIGITAL (.DWG*) (.PDF*); Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.DEBERÁN INDICARSE CLARAMENTE LOS EJES, COTAS Y NIVELES, ASIMISMO SIMBOLOGÍA ACORDE CON LOS PLANOS Y SU CONTENIDO. LOS PLANOS SE ENTREGARÁN DIGITALES E IMPRESOS (1 JUEGO EN FORMATO 90X60 CM Y 1 JUEGO EN DOBLE CARTA), EL PIE DE PLANO SERÁ SEGÚN EL FORMATO ANEXO 01, DOBLADOS A TAMAÑO CARTA Y EN HOJAS PROTECTORAS, INCLUYENDO UN ÍNDICE; LOS ARCHIVOS DIGITALES SE ENTREGARÁN ORDENADOS EN CARPETAS, EN ARCHIVO DWG, VERSIÓN 2019 O ANTERIORES, EN USB.SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LAS CLAVES DE LOS PLANOS LA NOMENCLATURA TOP001 Y CONTINUAR AL NÚMERO REQUERIDO, SEGÚN EL NÚMERO DE PLANOS ELABORADOS. ADEMÁS DE LA CLAVE, INCLUIR EL NOMBRE DEL PLANO HACIENDO REFERENCIA AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ESPACIO REPRESENTADO."

PLANIMETRÍA DEL ESTADO ACTUAL

A.2.2 "ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DETALLADO DEL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE: A) PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE TODOS LOS NIVELES (NAVE, COTA, TORRE Y ANEXOS, PLANTA DE AZOTEAS Y PLANTA DE CONJUNTO); B) 4 CORTES GENERALES: 2 LONGITUDINALES Y 2 TRANSVERSALES; C) FACHADAS, PRINCIPAL, POSTERIOR Y LATERALES DEL INMUEBLE, ANEXOS, TORRE; D) DETALLES CONSTRUCTIVOS .EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TEODOLITO ELECTRO-ÓPTICO (ESTACIÓN TOTAL), DEBERÁ REGISTRAR LAS DEFORMACIONES AL IGUAL QUE LOS DESPLOMES QUE TENGAN LOS DIFERENTES ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, ÁNCULOS REALES DE LA POSICIÓN DE MUROS, LOS ESVAJES QUE ESTOS TENGAN ENTRE SÍ, ASÍ COMO CADA ELEMENTO DE APOYO DE LA ESTRUCTURA, PROYECCIONES DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ADEMÁS DE ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA DEL NIVEL DE VISTA DEL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





REGISTRO, LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA CORRECTA DE LOS DERRAMES, ABOCINAMIENTOS ADEMÁS DE CERRAMIENTOS O CAPIALZADOS QUE SE PUEDEN EXISTIR EN LOS DIFERENTES VANOS DEL INMUEBLE, NIVELES CONSTRUCTIVOS REFERIDOS A UN BANCO DE NIVEL ÚNICO PARA TODO EL LEVANTAMIENTO. TODOS LOS REGISTROS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACOTADOS PARA IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE CADA ELEMENTO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS REGISTRADOS. DEBERÁN INDICARSE CLARAMENTE LOS EJES, COTAS Y NIVELES, ASIMISMO SIMBOLOGÍA ACORDE CON LOS PLANOS Y SU CONTENIDO. SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LAS CLAVES DE LOS PLANOS LA NOMENCLATURA EA-001 Y CONTINUAR AL NÚMERO REQUERIDO, SEGÚN EL NÚMERO DE PLANOS ELABORADOS. ADEMÁS DE LA CLAVE, INCLUIR EL NOMBRE DEL PLANO HACIENDO REFERENCIA AL PROYECTO.

¿SE CONSIDERA EN LOS 2 CONCEPTOS EL LEVANTAMIENTO CON ESTACIÓN TOTAL ES CORRECTO? ¿O SE PAGA DOBLE?

RESPUESTA: EN AMBOS CONCEPTOS DE PLANIMETRÍA SE CONSIDERA EL USO DE TEODOLITO ELECTRO-ÓPTICO (ESTACIÓN TOTAL).

SIN EMBARGO, EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SE HACE UN LEVANTAMIENTO DEL EDIFICIO CON RESPECTO A UN BANCO DE NIVEL ÚNICO PARA TODO EL LEVANTAMIENTO, (CALLE O DE BANQUETA) Y DE DEBE MARCAR DESPLOMES DEL EDIFICIO, ALTURA Y NIVELES DE PISO TERMINADO ETC. EN LOS DISTINTOS ALZADOS MENCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

EN EL APARTADO DE PLANIMETRÍA DEL ESTADO ACTUAL SE DEBE REALIZAR EN BASE O SOBRE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, EN ESTE SE DEBE MARCAR TODOS LOS DETALLES EXISTENTES A INTERVENIR Y MATERIALES DE FÁBRICA, PERO DEBEN ESTAR REFERENCIADOS CON LOS NIVELES USADOS EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SI ES NECESARIO PARA COMPLEMENTAR ESTA INFORMACIÓN (NIVELES EN PLANIMETRÍA DEL ESTADO ACTUAL) SE REQUIERE NUEVAMENTE EL USO DE ESTA HERRAMIENTA SE DEBE VOLVER A UTILIZAR.

PREGUNTA:

3.- ¿EN LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO EN LOS CUALES SE DEBE DE CONSIDERAR CD O MEMORIA USB, SE ENTREGA POR CONCEPTO O LA MEMORIA O CD ES POR CADA PARTIDA DE PRESUPUESTO?

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ TODA LA INFORMACIÓN EN UN SOLO DISCO, CON LOS NOMBRES CONFORME A LAS CLAVES DE PRESUPUESTO

PREGUNTA:

4.- ¿EN LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO EN LOS CUALES SE CONSIDERA CARPETA BLANCA PARA ENTREGA DE INFORMACION ES POR CONCEPTO?

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ TODA LA INFORMACIÓN EN UN SOLO DISCO, CON LOS NOMBRES CONFORME A LAS CLAVES DE PRESUPUESTO.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 13:35 horas del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

Asistentes

Por el INAH:


Mtro. Manuel Villarruel Vázquez
Director del Centro INAH Puebla.


Arq. José Abundio Enrique Gómez Osorio
Centro INAH Puebla.

Por los Licitantes:


Rosa Estela Grogana Jimenez
Conservación y Mantenimiento de Espacio
SA de CV


Krishna tras Rizo Solares
Infraestructura y Arquitectura en
Patrimonio Histórico y Urbanismo, S.A. de
C.V.


Juan Manuel González Torres
MOM Desarrollo en Ingeniería y
Arquitectura, S. A. de C.V.

La presente hoja forma parte integral del acta de junta de aclaraciones del proceso de invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial y/o electrónica No. IO - 048D00004-E20-2022; INAH SROP EEPTB 003/2022-ITP, misma que consta de 5 hojas.